



**OFICIO N°: 965/2025**

**ANT.:** Ord.1656/2024 Ministerio de Energía a Subdere N°1659 del 02/12/2024

**MAT.:** Respuesta a solicitud de pronunciamiento para participar en calidad de responsable y/o coadyuvante en la implementación de las medidas del Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático de Energía.

**SANTIAGO, 05/03/2025**

DOCUMENTO ELECTRONICO

**DE :** FRANCISCO JAVIER PINOCHET ROJAS  
SUBSECRETARIO (S) DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

**A :** DIEGO PARDOW LORENZO  
MINISTRO DE ENERGÍA

En respuesta al OFICIO ORDINARIO N° 1659 / 2024 de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2°, letra m), 8°, 9° y 17° de la ley N°21.455, Ley Marco de Cambio Climático, y los artículos 7° y 16° del Decreto Supremo N°16, de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba reglamento que establece los procedimientos asociados a los instrumentos de gestión del cambio climático. Se informa que ratificamos la colaboración solicitada a SUBDERE en la "Propuesta en el Proyecto definitivo de Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Sector de Energía", explícitamente en las siguientes medidas:

[Medida A4] Submedida A4.A: Cerrar la brecha de electrificación rural

Acción 1: Actualización anual del catastro del estado de los proyectos de electrificación rural y sus principales brechas.

Colaboración esperada: Continuar con el trabajo que actualmente ya se realiza en materia de levantamiento de información relevante para conocer el estado de proyectos de electrificación rural a nivel nacional, con un carácter periódico anual.

[Medida A4] Submedida A4.B: Catastrar la situación energética en servicios básicos rurales

Acción 1. Mesa de trabajo sectoriales y con regiones para el levantamiento de información.

Colaboración esperada: Participar de mesas de trabajo sectoriales con el objetivo de levantar información regional respecto de la situación energética de servicios/infraestructura rural.

Ambas colaboraciones no involucran financiamiento por parte de SUBDERE.

Se compromete anualmente la entrega de información existente para la actualización del catastro realizado por el Ministerio de Energía sobre proyectos de electrificación rural y sus principales brechas (A4.A) y atender a las convocatorias de mesas de trabajo sectoriales para cooperar en el levantamiento de información regional sobre situación energética de servicios/infraestructura rural, con la información de los proyectos financiados por SUBDERE (A4.B).

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO JAVIER PINOCHET ROJAS  
Jefe División  
División de Municipalidades

FPR / DLR / PPA / MVL / LCG / nedr

**DISTRIBUCIÓN:**

1. MINISTRO DE ENERGÍA
2. SUBDERE - Coordinador(a) de División - División de Desarrollo Regional
3. SUBDERE - Encargado(a) - Unidad de Inversión Regional
4. SUBDERE - Jefa(e) División - División de Desarrollo Regional
5. SUBDERE - Jefe Departamento (S) - Departamento de Gestión de Inversiones Regionales
6. SUBDERE - Profesional - Unidad de Inversión Regional
7. SUBDERE - Secretaria - Departamento de Gestión de Inversiones Regionales
8. SUBDERE - Secretaria - División de Desarrollo Regional

